

Nuevas Antígonas

05 LW 03 / 1-4850

GRACIELA HIERRO

Hablar de derechos humanos es referirse al fundamento último del humanismo, a la consideración de la dignidad de las personas como el sustrato de las relaciones entre los géneros, dice Graciela Hierro como preámbulo a sus reflexiones expuestas a continuación.

En la antigüedad aparece la figura dramática de Antígona, que defiende frente al rey Creonte los derechos “de la ley dejada atrás, caída en el olvido, sepultada a veces: el perenne principio más allá por encima de los dioses y de los humanos” que ha dejado de ser respetada (Graciela Hierro, *La vocación de Antígona*, 1991, p. 8). Por eso Antígona se presenta como un ancestro mítico importante, figura paradigmática para todas las mujeres que desean defender sus derechos (Monique Dumais, *Les Droits des Femmes*, 1992, p. 7). A raíz de la obtención de los derechos civiles, en las mexicanas surge la invitación para reflexionar sobre los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, cabe preguntarse por qué hablar de “derechos de las mujeres”, ¿acaso no son ellas seres humanos?, y como tales se deberían incluir en la discusión de los derechos de los hombres. ¿Que las mujeres no pertenecen al genérico hombre? ¿Se les niega, por azar, la pertenencia a la naturaleza humana? Las preguntas anteriores parecerían absurdas, pues en ese sentido los derechos “del hombre” serían necesariamente también de las mujeres. Pero la teoría política muestra contradicciones sobre las aseveraciones anteriores y la práctica las confirma. Obviamente me refiero a la carencia tradicional de los derechos de las mujeres, independientemente de las

declaraciones universales de igualdad cristiana, liberal y marxiana. La igualdad política entre géneros no se reconoce hasta el siglo XX, y al final de éste aún vivimos desigualdades. Es desde la perspectiva de género que la contradicción resulta flagrante y las respuestas no parecen superfluas. Esta es la teoría contestataria a las visiones tradicionales en las cuales el hombre es el paradigma del ser, el saber, el hacer y el merecer. El género aparece como la construcción social asimétrica que cada cultura confiere a sus miembros, en esa lectura de la diferencia sexual. Desde la mirada de género, y partiendo de la diferencia de socialización de ellos y ellas, surge la necesidad de revisar el paradigma tradicional de lo humano: el hombre, constatar las diferencias y asegurar las igualdades. Desigualdades que se erigen desde el *Génesis*, y que encontramos prácticamente en la mayor parte de los relatos de la creación u origen de la humanidad; desde la inferioridad de la costilla, hasta aquellas reflexiones que nos niegan la posesión del alma inmortal. Desigualdades que transitan también por el pensamiento racional paradigmático de occidente, aquél que arranca de la filosofía griega, específicamente de la *Política* de Aristóteles, quien señala que las mujeres en su desarrollo óptimo sólo pueden al-

Graciela Hierro, mexicana, Doctora en Filosofía y Directora del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Autónoma de México.